



RESOLUCIÓN M.E.C.

1511/022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2022-11-0001-2836

Montevideo, 17 OCT 2022

VISTO: la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1271/022 de 8 de setiembre de 2022;-----

RESULTANDO: I) que en la citada Resolución se dispusieron los llamados a concurso para proveer las vacantes de ascenso existentes en esta Secretaría de Estado;-----

II) que se aprobaron las bases para los concursos de oposición, méritos y antecedentes;-----

III) que se designaron a los integrantes de los Tribunales de Concurso en calidad de titulares y alternos, que actuarán en representación del jerarca;-----

CONSIDERANDO: que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, los Decretos N° 310/021 de 10 de setiembre de 2021 y N° 196/022 de 14 de junio de 2022;-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Apruébase el perfil para proveer las vacantes del Escalafón D, Serie Digitación, Grado 08, que figura en el Anexo I y que forma parte de la presente Resolución.-----

2do.- Comuníquese a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE) y a las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación y Cultura para difundir entre sus funcionarios.-----

3ro.- Cumplido, publíquese.-----

4to.- Pase al Área Gestión Humana a todos sus efectos.-----



Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura

Anexo I

	ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO	 Ministerio de Educación y Cultura
---	--	--

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 11 “Ministerio de Educación y Cultura”

Unidad/es Ejecutora/as: U.E. 018 “Dirección General de Registros”

II. Identificación del Cargo

Escalafón: D

Grado: 08

Denominación: Especialista II

Serie: Digitación

III. Relación Jerárquica

Depende de:

División Informática

IV. Objeto del Cargo

Finalidad: Coordinar con la Jefatura y con el equipo de trabajo a fin de asegurar el cumplimiento de las tareas asignadas.

V. Tareas Claves

Anexo I

	ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
---	--	---

- Colaborar con la gestión de la División.
- Configuración de equipos (Hardware y Software)
- Programación y Gestión de Bases de Datos
- Realizar otras tareas afines al cargo.

Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS	x		
AUTONOMIA REQUERIDA	x		
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	x		
PERICIA	x		

VIII. Condiciones de Trabajo

- a) **Carga Horaria:** 40 horas presupuestales /30 horas semanales efectivas, de lunes a viernes
- b) **Remuneración:** Ver Anexo
- c) **Lugar habitual de desempeño:** División Informática Montevideo (2)
- d) **Otras condiciones específicas:** Disposición para rotación de horarios, siempre que lo requiera el servicio.

IX. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A. - Formación:

- Egresados de Educación Media Tecnológica – EMT y/o Bachillerato Tecnológico BT orientación informática expedido por el CETP o Instituciones privadas habilitadas por el organismo competente.
- Acreditar formación relacionados con el cargo.

B.- Experiencia:

C.- Otros:

Anexo I

	ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO	 Ministerio de Educación y Cultura
---	--	---

2. A VALORAR

A.- Formación

- Cursos técnicos o tecnicaturas relacionadas con el cargo

B.- Experiencia

- Soporte y mantenimiento de redes

- Instalación de programas específicos de la administración pública (expediente electrónico, SIIF, SICES y SGH) y programas específicos de la U.E.

C.- Otros

3- COMPETENCIAS BASICAS, CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

Competencias Básicas:

Orientación al ciudadano
Orientación a resultados
Compromiso con el servicio público
Iniciativa (Proactividad)
Adaptabilidad y Flexibilidad

Competencias Conductuales y/o funcionales:

Toma de decisiones
Comunicación efectiva
Tolerancia a la presión
Planificación y organización
Trabajo en equipo